



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE MENORCA.

Este BOLETIN se publicará ordinariamente una vez al mes, sin perjuicio de los números extraordinarios que disponga nuestro Ilustrísimo Prelado.

SE SUSCRIBE EN LA		PRECIO DE SUSCRIPCION.
SECRETARÍA DE CÁMARA.		UN AÑO 6 PESETAS

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO
DEL OBISPADO DE MENORCA.

PRIMERA COMUNION DE LOS NIÑOS.

Deseando nuestro Ilmo. Prelado que la primera comunión de los niños de ambos sexos tenga la importancia que ella se merece, ya que de la manera de hacerse depende en gran parte la ulterior conducta moral y religiosa del hombre durante toda su vida, Su Sria. Ilma. ha tenido á bien disponer que en todas las parroquias del Obispado, supuesta ya la suficiente instrucción en el Catecismo, preceda á aquel sagrado acto una semana de ejercicios espirituales bajo la dirección del res-

pectivo Párroco ó de otro Sacerdote en su nombre, en los cuales dos veces al dia se reuna á los niños en la iglesia, inculcándoles con el mayor celo las verdades eternas y la necesidad y modo de prepararse convenientemente para hacer bien su primera Comunión, la cual se procurará asimismo que se celebre con toda la solemnidad posible.

Y á fin de que nada pueda servir de obstáculo para la buena marcha de todos estos actos, dispone igualmente S. S. Ilma. que se difiera para otra semana la bendicion de las casas de campo, que se acostumbra practicar en el tiempo pascual.

BENDICION PAPAL.

El Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo, con el favor de Dios, celebrará de Pontifical en esta Santa Iglesia Catedral en la Misa mayor del Domingo de Pascua de Resurreccion, dando despues de ella la bendición Papal en uso de las facultades que le están conferidas por la Santa Sede, en Breve de 27 de Junio de 1890; y para que los diocesanos puedan, al recibirla, ganar la Indulgencia plenaria que está concedida siempre que concurran dispuestos con una buena confesion y comunión y rueguen á Dios por las necesidades de la Santa Madre la Iglesia, por la paz y concordia de los Príncipes cristianos, extirpacion de las herejías y exaltacion de la Santa Fé católica, se anuncia de órden de S. S. Ilma. para que los Rdos. Párrocos lo comuniquen á sus feligreses en la forma acostumbrada.

COLECTAS PARA LA TIERRA SANTA
Y DINERO DE S. PEDRO.

Se recuerda á los Rdos. Párrocos y Ecónomos de la Diócesis la colecta que para las necesidades de la Tierra Santa debe verificarse, segun la costumbre de los años anteriores, durante las solemnidades del Juéves y Viérnes Santos próximos. Las cantidades que se recaudaren se enviarán á esta Secretaría, para mandarlas á su destino. Igualmente se recuerda la colecta que se hace todos los años en los días de Pascua para el Dinero de San Pedro.

LIBROS DE FÁBRICA,
CULTO, COFRADÍAS Y MISAS *pro populo*.

Por disposicion de S. S. Ilma., los Sres. Cura-Párrocos, Ecónomos, Mayordomos y demás encargados de Cofradías y Asociaciones religiosas, que no hayan todavía remitido á esta Secretaría los susodichos libros de cuentas del año anterior, se servirán verificarlo antes del dia 15 del próximo Abril, acompañándolos con sus correspondientes justificantes, para que se pueda proceder á la aprobacion de los mismos.

ÓRDENES.

En el dia 21 del actual, sábado inmediato anterior á la Dominica de Pasion, las recibieron de manos de nuestro Ilmo. Prelado los señores siguientes:

El Presbiterado

D. Gabriel Cardona y Mir, natural de Mahon.

D. Antonio Marqués y Llorens, de esta ciudad.

El Subdiaconado.

D. Pablo Salord y Goñalons, de esta ciudad, *titulo servitii Ecclesiae*.

D. José Juaneda y Callejas, de Mahon, *titulo servitii Ecclesiae*.

D. Estéban Quintana y Victori, de Villa-Cárlos, *titulo servitii Ecclesiae*.

Los cuatro órdenes menores.

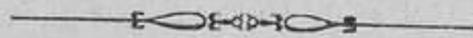
D. Miguel Pons y Ginard, de Alayor.

La primera clerical Tonsura.

D. José Gomila y Mercadal, de Alayor.

Ciudadela, 23 de Marzo de 1896.

Dr. LINO SINGLA, Chantre, Srio.



DINERO DE SAN PEDRO.

<i>4.º trimestre de 1895.</i>	<u><i>Ptas. Cts.</i></u>
Suma anterior	1395'26
Ilmo. y Rdmto. Sr. Obispo, por Octubre, Noviembre y Diciembre	100'00
M. I. Sr. Dean, por Diciembre	10'00
» » » Arcipreste, por Octubre, Noviem- bre y Diciembre	24'00
» » » Arcediano, por id. id. id.	24'00
» » » Chantre, por id. id. id.	24'00
» » » Maestrescuela, por id. id. id.	24'00
» » » Penitenciario, por id. id. id.	24'00
» » » Lectoral, por id. id. id.	24'00
» » » Canónigo Serra, por id. id. id.	18'00
» » » Magistral, por id. id. id.	24'00
» » » Doctoral, por id. id. id.	24'00
» » » Canónigo Alonso, por id. id. id.	18'00
Sr. D. Bartolomé Moll, Pbro. por id. id. id.	9'00
» » Francisco Alabarces, Pbro. por to- do el año	6'00
Suma y sigue	<u>1748'26</u>

	Suma anterior . . .	1748'26
» »	Miguel Sintes, Pbro. por todo el año	15'00
» »	Federico Pareja, Pbro. por id. . . .	12'00
» »	Miguel Pons y Gorrias, Pbro. por Octubre, Noviembre y Diciembre . . .	6'00
» »	Juan Barber, Pbro. por todo el año	18'00
» »	José Sintes, Pbro. por Octubre, No- viembre y Diciembre..	6'00
» »	Pedro Sanmartí, Pbro. por Julio has- ta Diciembre inclusive.	6'00
» »	José Roca, Pbro. por id.	5'00
» »	Pedro Anglada Bonet, Pbro. por to- do el año	18'00
	Clero de la parroquia de Santa Eulalia de Alayor, por id.	33'00
	Fieles de la misma parroquia, por id. . .	33'00
	Sr. D. Jaime Carretero, Vicario, por Julio hasta Diciembre inclusive	4'00
» »	Antonio Pons, Ecónomo de San Francisco de Mahon, por id.	5'00
» »	Antonio Vinent, Vicario por id.	3'00
» »	Onofre Ligüérzena, Pbro. por id.	3'00
	Fieles de la parroquia de San Francisco de Mahon, por id.	4'10
	Sr. D. Lorenzo Salort, Pbro. por id.	5'00
	Clero de la parroquia de San Cristóbal, por Octubre, Noviembre y Diciembre . .	10'50
	Fieles de la misma parroquia, por id. . .	2'50
	Sr. D. Jaime Garriga Ecónomo de Villa- Cárlos, por todo el año	12'00
» »	Rafael Bosch, Vicario por id.	6'00
» »	Miguel Timoner, Ecónomo de San Clemente, por id.	5'00
» »	Matias Anglada, Pbro. por id.	20'00
	Suma y sigue . . .	1980'36

Suma anterior . . . 1980'36

» » Miguel Mayans, Pbro. por Julio hasta Diciembre inclusive	6'00
» » Pedro Pons, Ecónomo de San Luis, por Octubre, Noviembre y Diciembre	3'00
» » Miguel Benejam, Vicario por id.	1'50
» » Miguel Pons Barber, Vicario por Diciembre	0'50
» » Juan Morillo, Ecónomo de Santa María de Mahon, por Julio hasta Diciembre	6'00
» » Eduardo Turmo, Pbro. por id.	6'00
» » Francisco Sancho, Pbro. por id.	3'00
» » Juan Riola, Pbro. por Julio hasta Diciembre inclusive	3'00
» » Pedro Hernandez, Pbro. por id.	3'00
» » José Landino, Pbro. por id.	3'00
» » Pedro Pons y Olives, Pbro. por id.	3'00
» » Narciso Panedas, Vicario por id.	3'00
» » Lorenzo Vanrell, Pbro. por id.	3'00
» » Tomás Goñalons, Pbro. por id.	3'00
» » Matias Nuza, Pbro. por id.	3'00
» » Bernardino Frontí, Pbro. por id.	3'00
» » Gabriel Coll, Pbro. Vicario por Noviembre y Diciembre	1'00
Fieles de la parroquia de Santa María de Mahon, por Julio hasta Diciembre	12'90
Sr. D. Cristóbal Febrer, Vicario, por todo el año	10'00
Suma total	2057'26

Ciudadela, 24 de Marzo de 1896.

El Tesorero, Jaime Serra, Canónigo.—V.º B.º †
EL OBISPO.



PARTE DOCTRINAL.

DEL CRUCIFIJO EN EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

(Continuacion.) (1).

4.º A lo tercero. Deber importantísimo es del encargado de la Iglesia tener cuidado en lo que se refiere á las dimensiones de la Cruz. No toda Cruz sirve para el Sacrificio; pues ésta debe ser elevada, grande, que sobresalga de los candeleros, con el fin de que cómodamente pueda verse, no sólo por el Sacerdote, sino por todo el pueblo. Así lo ordena el Ceremonial de Obispos: «In quorum (candelabrorum) medio locabitur Crux ex eodem metallo et opere, praealta, ita ut pes Crucis aequet altitudinem viciniorum candelabrorum, et Crux ipsa totis candelabris superemineat cum imagine SS. Crucifixi versa ad anteriorem altaris faciem (L. I, c. 12)». Preguntada de nuevo la S. C. de Ritos si bastaba una pequeña cruz con la imagen del Crucifijo puesta sobre el tabernáculo del Santísimo, contestó: «Non est sufficiens, sed poni debet alia Crux in medio candelabrorum (16 iun. 1663)». — Sólo puede permitirse cuando en el altar haya alguna imagen del Crucifijo. Con decreto posterior al citado de 1707, declaró que cuando esté expuesto el Santísimo Sacramento, no es necesaria la Cruz, juzgando «supervacaneam imaginis exhibitionem ubi prototypus adoratur (2 Sept. 1741 ad 5)». Esto es lo que ordena el Ceremonial, y lo mismo confirmó con decreto general del 17 de Septiembre de 1822 Su Santidad Pío VII en la siguiente duda: «An et quibus remediis removendus sit abusus collocandi parvam crucem vix visibilem vel supra Tabernaculum, vel supra aliquam minorem tabulam

(1) Véanse los números 54 y 68 de este *Boletín*.

sitam in medio altaris, loco crucis collocandae inter candelabra ut Rubrica praescribit?» Respuesta: «Reprobandum abusum, et ubi invaluit, Ordinarius loci provideat iuris et facti remediis; quod si ob aliquam causam accidentaliter removenda sit Crux sita inter candelabra, alia tempore sacrificii apte apponatur inferius, sed visibilis tam celebranti quam populo». — Es, pues, abuso intolerable usar para el Sacrificio una pequeña Cruz apenas visible. La Cruz debe ser grande y algo más alta que los candeleros. Cuando por alguna causa accidental haya de quitarse la Cruz de su lugar, debe ponerse otra que sea visible del celebrante y pueblo.

(Concluirá).

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

Nos hemos visto favorecidos este año, para realizar la predicación cuaresmal de este Obispado, con la venida de los Rdos. Padres Juan Setó, Carlos Ferriz y Juan Doyle de la Compañía de Jesús. El primero, que se ha encargado de los sermones de esta Santa Iglesia Catedral, cautivó desde el primer día la atención de su numeroso auditorio, que sigue cada día escuchándole con creciente interés, con la razonada, vigorosa y clara exposición de importantísimos temas de moral, poniendo de manifiesto las llagas de los principales vicios y pecados que corren las conciencias de los individuos de la sociedad actual y señalando los remedios eficaces para curarlas. La parte práctica á que descende con frecuencia en sus sermones este celoso Padre y en la que se distingue con rara habilidad, maestría y sencillez, haciéndola asequible á todas las inteligencias, hace augurar copiosos frutos de salud espiritual de la predicación

de esta ciudad, de los cuales sabemos con gran consuelo que se han recogido ya algunos importantes.

—

El P. Carlos Ferriz, despues de haber predicado los dos primeros sermones del Triduo de desagravios al Sagrado Corazon de Jesús, que se celebró en esta ciudad durante los dias del Carnaval, fué destinado á la predicacion de la Cuaresma en Mahon, con gran contentamiento de los habitantes de aquella ciudad, que tan gratos recuerdos conservaban de las tareas apostólicas de dicho Padre en el año anterior. Y ciertamente que no han quedado defraudadas las esperanzas que en tan esclarecido misionero tenian puestas, antes bien las han visto colmadamente superadas por los muchos é importantes trabajos á que hasta ahora se ha extendido su ardoroso celo que nunca desfallece. Despues de principiados los sermones de la parroquia de Sta. María y simultáneamente con ellos, dedicó tres dias consecutivos á una mision especial para los niños de ambos sexos que frecuentan todas las escuelas y colegios públicos y privados de la ciudad, reunidos en la mencionada iglesia en número verdaderamente extraordinario, dirigiéndoles una serie de interesantes y sencillas pláticas, encaminadas á inculcar en sus tiernos corazones las verdades y prácticas de nuestra sacrosanta Religion. Terminaron estos actos con una muy concurrida comunión general y una solemnísimá procesion á la que asistieron todos aquellos niños, acompañados de sus respectivos profesores, ostentando en sus pechos una medalla conmemorativa de la mision y cantando durante el trayecto recorrido hermosos himnos al Sagrado Corazon de Jesús y á la Santísima Virgen, lo cual hi-

zo el acto sumamente edificante y conmovedor.

En la semana siguiente y en la misma iglesia de Sta. María dió el mencionado P. Ferriz una tanda de ejercicios espirituales á las señoras, las cuales mañana y tarde asistian en número considerable á los actos que dirigia el fervoroso Jesuita, siendo evidente muestra del fruto que aquellas sacaron la numerosa comunión con que terminaron los ejercicios.

Empezóse luego, en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Cármen, un septenario dedicado á la Santísima Virgen Titular, predicando todos los dias el mismo infatigable orador sagrado, de cuya elocuente palabra estaba pendiente por largo rato, aunque á todos parecia corto, su numerosísimo auditorio, compuesto de todas las clases sociales, especialmente de la obrera, en cuyo obsequio se empezaba la función á las siete y media de la noche. Puso fin á este solemne septenario la acostumbrada comunión general, para la que el Rdo. P. Ferriz preparó á los numerosos fieles que recibieron el Pan Eucarístico con una oportunísima plática, llena de saludables enseñanzas. En los cuatro dias siguientes dirigió el mismo Padre, en el Centro Católico Mahonés, una serie de interesantes discursos á los Sres. Socios activos, honorarios y protectores de las Conferencias de S. Vicente de Paul, versando aquellos sobre el *Origen y espíritu* de estas, é inculcando á los sócios, con su característica habilidad y fácil fluidez, el verdadero amor al prójimo, inseparable del celo por la salvación de las almas.

Y sin darse punto de reposo, comenzó inmediatamente despues el P. Ferriz, en la iglesia de Sta. María, un turno de ejercicios para solos hombres, predicando todos los dias ante un numeroso au-

ditorio hasta el Domingo próximo pasado, en que terminaron aquellos con la comunión general de los ejercitantes. Las últimas noticias que tenemos del incansable Padre Ferriz son de que está predicando esta semana todas las noches en la iglesia parroquial de S. Francisco, siendo escuchado con el gusto, interés y entusiasmo de siempre. Bendiga el Señor y recompense largamente estos y otros trabajos, que para su gloria y bien de las almas viene realizando en Mahon tan celoso hijo de S. Ignacio.

No ménos importantes y fructuosas vienen siendo las tareas apóstolicas, á que desde el principio de la Cuaresma se dedica sin interrupcion el Rdo. Padre Juan Doyle. En Mahon ha dado ejercicios espirituales á las Monjas Concepcionistas, Religiosas del Inmaculado Corazon de María, Hermanas Carmelitas y Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación, al propio tiempo que una serie de provechosas pláticas á los Congregantes de San Luis Gonzaga en la iglesia de la Inmaculada Concepcion; y en esta ciudad ha dirigido asimismo los ejercicios espirituales de las Religiosas de Sta. Clara, del Hospital y de las jóvenes de la Archicofradia de las Hijas de María. Estas últimas han acudido á aprovecharse de tan importante medio de santificacion en número mucho más considerable que en los años anteriores, siendo verdaderamente edificantes el recogimiento y fervor de que han dado nuestras durante estos dias de retiro, que terminaron anteayer con una muy concurrida Comunion general. Hoy el mismo Rdo. Padre ha dado principio á la direccion de los ejercicios que practican las Religiosas del Convento de la Enseñanza de esta ciudad.

De suma oportunidad y práctica aplicacion han sido igualmente los demás sermones que así en esta Sta. Iglesia Catedral como en otros templos de esta ciudad han predicado varios oradores sagrados en la presente cuaresma. De los demás pueblos de la Diócesis tenemos tambien noticias satisfactorias, referentes al fruto obtenido por el celo desplegado por los Rdos. Párrocos y demás Sacerdotes para procurar y facilitar el cumplimiento del precepto pascual en sus respectivos feligreses.

Tambien las importantes villas de Alayor y Villacárlos participarán este año del beneficio de la predicacion de los Rdos. Padres Jesuitas; pues los P. P. Setò y Ferriz se dirigen respectivamente estos dias á aquellas dos poblaciones, para predicar en cada una de ellas una serie de sermones cuaresmales.

NECROLOGÍA ECLESIASTICA.

En el día 6 del actual, falleció en esta ciudad de donde era natural, despues de recibidos los santos Sacramentos, el Rdo. D. Felipe Amengual y Caymaris, Pbro. á la edad de 69 años. Despues de cursados sus estudios en este Seminario provisional, fué ordenado de Presbítero en el dia 15 de Abril de 1854. Sirvió luego de Vicario de la parroquia de Mercadal por algun tiempo, habiendósele dado en 1856 la regencia de un Beneficio parroquial de esta Santa Iglesia Catedral, del cual recibió colacion y posesion canónicas respectivamente en los dias 17 y 19 de Noviembre del año 1891, y que ha continuado residiendo hasta su muerte.

R. I. P. A.

Ciudadela.—Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús.